



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR. 00733-1709

ORDENANZA NÚM. 1
SERIE 2017-2018

PARA CREAR LA CLASE DE PUESTO DE TÉCNICO(A) DE REFRIGERACIÓN, AUTORIZAR LA ESPECIFICACIÓN DE CLASE DE DICHO PUESTO, ENMENDAR EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: Conforme a las disposiciones de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, Artículo 11,006.- Disposiciones sobre Clasificación de Puestos y Retribución.- todos los puestos del Municipio estarán sujetos a planes de clasificación ajustados a las circunstancias y necesidades del servicio. La Alcaldesa establecerá dicho plan de clasificación y retribución con la aprobación de la Legislatura;

POR CUANTO: El Artículo 11.006 de la Ley 81, supra, establece que será responsabilidad de la Alcaldesa o del Presidente de la Legislatura, crear, eliminar, consolidar y modificar las clases de puestos comprendidas en el plan de clasificación de sus respectivas Jurisdicciones, de manera que se mantenga al día, o reasignar cualquier clase de puesto de una escala de retribución a otra contenida en el plan de retribución, así como, reclasificar puestos y disponer cambios en deberes, autoridad y responsabilidad, según se disponga mediante reglamento;

POR CUANTO: Los deberes y responsabilidades son evaluados continuamente para satisfacer las necesidades de servicios en las diferentes unidades administrativas;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce es responsable por el uso adecuado, reparación y conservación de toda propiedad municipal, incluyendo los equipos de refrigeración;

*mca
ms
pae*

POR CUANTO: Se ha identificado la necesidad de crear la clase de puesto de Técnico(a) de Refrigeración, comprendida en el Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva, para velar por el mantenimiento y reparación de los sistemas y equipos de refrigeración.

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Crear la clase de puesto de Técnico(a) de Refrigeración comprendida en el Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar la especificación de clase para el puesto de Técnico(a) de Refrigeración.

SECCIÓN TERCERA: Enmendar el Plan de Clasificación de Puestos y Retribución para el Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, a los efectos de añadir la especificación de clase para el puesto de Técnico(a) de Refrigeración y ubicarla en la Escala Salarial número 13, \$1,309.00-\$1,702.00.

SECCIÓN CUARTA: Será responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta enmienda, así como de registrar la misma en el Plan de Clasificación de Puestos y Retribución para el Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce. De igual forma, registrar la reasignación de números de puestos en el Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Rama Ejecutiva, en los documentos y sistemas de información que corresponda.

SECCIÓN QUINTA: Esta Ordenanza deroga o anula cualquier otra ordenanza o resolución sobre este asunto en todo aquello en cuanto sean compatibles.

SECCIÓN SEXTA: Si cualquier palabra, frase, oración, sección o parte de la presente ordenanza fuese declarada nula o inconstitucional por el Tribunal de Justicia de Puerto Rico, tal declaración no afectará o menoscabará el resto de la ordenanza; su efecto se limitará a la parte específica declarada nula o inconstitucional. La nulidad o invalidez de cualquier caso en particular no afectará o perjudicará en sentido alguno su aplicación o validez en cualquier otro caso.

SECCIÓN SÉPTIMA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

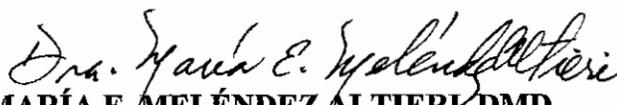
SECCIÓN OCTAVA: Esta Ordenanza estará en vigor inmediatamente después de la firma de la Alcaldesa.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
nmc



CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 1, Serie 2017-2018; PARA CREAR LA CLASE DE PUESTO DE TÉCNICO(A) DE REFRIGERACIÓN, AUTORIZAR LA ESPECIFICACIÓN DE CLASE DE DICHO PUESTO, ENMENDAR EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y RETRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE CARRERA DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día, **lunes, 10 de julio de 2017;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON MARIA E. VICÉNS RIVERA

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **martes, 11 de julio de 2017,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **miércoles, 12 de julio de 2017,** y ésta lo firmó el día **lunes, 31 de julio de 2017.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 31 de julio de 2017.**


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL